

CIRCULAR No. 155

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: FORMACIÓN, EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA, EN CÁNCER INFANTIL Y DE ADULTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA: 10 OCT 2025

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño en articulación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, el Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA, las Entidades Promotoras de Salud – EPS, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, la Universidad de Nariño y la Universidad Mariana, se unen a la campaña "Formación, educación, sensibilización y detección temprana en cáncer infantil y de adultos", bajo el lema "UN ENCUENTRO POR LA SALUD Y LA VIDA".

Esta iniciativa se desarrollará en algunos municipios focalizados del Departamento de Nariño, con el propósito de disminuir el riesgo de aparición del cáncer, mediante la promoción de estilos de vida saludables, la detección temprana y la educación de la población.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que: la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas. En concordancia con lo anterior, el Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006 en su artículo 14, hace referencia a la *responsabilidad parental*, entendida como el deber de cuidado, protección y orientación hacia los menores de edad. De igual manera, el artículo 39 del mismo Código señala que la familia tiene la obligación de garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluyendo la afiliación al sistema de salud y de seguridad social desde el nacimiento, así como la asistencia oportuna a los controles periódicos de salud, vacunación y demás servicios médicos necesarios.

En tal virtud, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño insta a los directivos docentes de los establecimientos educativos públicos focalizados a disponer de espacios para la formación y el diálogo, que contribuyan a la educación y sensibilización frente al cáncer infantil y de adultos, promoviendo así la reflexión y el compromiso con el cuidado de la salud y la vida.

Para llevar a efecto lo anterior, los directivos docentes deben tener en cuenta el siguiente cronograma:

FECHA	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS
20 de octubre 2025	Ricaurte I.E Ricaurte	Ricaurte
		Mallama


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

10 OCT 2025

Aprobó: Berby Sánchez Montaña Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	09/10/2025	
Aprobó: Ediel Ezequiel Quiñones Subsecretario Administrativa y Financiera	09/10/2025	
Proyectó: Silvia Cárdenas Tapia Contratista Primera Infancia	09/10/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		